

EVALUACIÓN PERIÓDICA  
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:  
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ DEPARTAMENTO: -
- ✓ ÁREA: de Proyecto y Planeamiento
- ✓ EXPTE. N° EXP-2026-2051#UNNE
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA I - Unidad Pedagógica C
- ✓ CARRERA: Arquitectura
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. Nicolás Eduardo Arturo CABALLERO, Arq. Laura Gisela CURRIE y Arq. Mario José MERINO.

Por Resolución N° RES-2026-26-D-ARQ#UNNE se reemplazó a la Dra. Arq. María Laura BOUTET por el Arq. Mario José MERINO en el carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. Patricia Roxana ZARACHO - DNI N° 25.738.125

DOCENTE INSCRIPTO: Arq. Adriana Cecilia Soto Farías

FECHA: 24/02/2026 - Hora: 17:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 24 días del mes de febrero de 2026, a las 17:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA I - Unidad Pedagógica C", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----  
Se deja constancia de la presencia de la Srta. Patricia Roxana ZARACHO - DNI N° 25.738.125.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

En la siguiente evaluación se cuantifican los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes únicamente al período evaluado (4 años).

**Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)**

La Arq. Soto Farías posee el título de Arquitecta (1999) expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.



**Formación docente: (Subtotal: 0 puntos).**

En este apartado no se consignan actividades desarrolladas en el periodo evaluado y no posee títulos de valoración permanente. Si bien la postulante ha realizado una Diplomatura en Docencia Para Arquitectura y Urbanismo (2020), el mismo no es de puntuación permanente, ya que fue realizado y tenido en cuenta en el periodo de evaluación 2018-2022.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 0 puntos)**

En este apartado no se consignan actividades desarrolladas en el periodo evaluado.

**Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 10 puntos)**

La Arq. Soto Farías, es Auxiliar Docente de Primera por concurso de antecedentes y oposición en la Cátedra de Arquitectura I de la unidad pedagógica C desde el año 2002, y actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interina desde el año 2022 en la misma cátedra.

**Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 50 puntos)**

En este apartado la docente a través de su Informe Final, la planificación de la cátedra, su entrevista y las redes sociales de la Cátedra, certifica la innovación pedagógica de implementar y desarrollar pedagógicamente la clase teórica *Espacio (interior - exterior) y Forma y Trama y Modulación*, dictada en conjunto con un colega Auxiliar docente de la cátedra y la D.G. Pilar Polo, a través de la experiencia de la clase teórica con *mapping y visual thinking* en el teatro La Máscara, denominada "Clase ilustrada de *Arquitectura*". La misma fue declarada de interés por la Facultad de Arquitectura el mismo año. (2022)

A su vez, menciona haber realizado la producción visual de apoyatura al tema "Espacio y Forma" y apoyatura audiovisual con videos de diferentes artistas de la industria visual y discográfica, síntesis en programa Power Point, para el dictado la clase asignada en forma individual, según cronograma del 2022 al 2025 y sistematizó los trabajos prácticos a través de registros fotográficos en el periodo informado.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 10 puntos)**

La postulante acredita ser Integrante del Proyecto de Investigación aplicada PI24C001 "Accesibilidad como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: Experiencias inclusivas situadas en la región NEA desde un abordaje interdisciplinar". Período: 1/1/2025 - 12/31/2028.

**Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos).**

En este apartado no se consignan actividades desarrolladas en el periodo evaluado.

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)**

En este apartado no se consignan actividades desarrolladas en el periodo evaluado y no acredita cargos de puntuación permanente.

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)**

En este apartado no se consignan actividades desarrolladas en el periodo evaluado.

**Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 8 puntos)**

La Arq. Soto Farías, durante el periodo evaluado colaboró con el Profesor Adjunto a cargo de la Asignatura en la dirección de cuatro 4 adscriptos profesionales y estudiantes.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 4 puntos)**

En el período informado, la docente ha sido integrante del Jurado de una (1) evaluación de carrera docente y un (1) concurso de antecedente de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

**Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)**

En este apartado no se consignan cargos desempeñados de puntuación permanente.

**Actividades profesionales: (Subtotal: 30 puntos).**

La Arq. Soto Farías realizó en el periodo evaluado una (1) consultoría de asesoramiento iniciada en el 2021 que continúa actualmente y treinta y cuatro (34) prestaciones de servicios profesionales a empresas y particulares.

**Puntaje total obtenido: 152 puntos / 10 = 15,2 puntos**

Este Jurado reconoce el mérito de la postulante al participar de un proyecto de investigación, complementando un perfil cuya fortaleza (sobre todo al tratarse de un cargo con dedicación simple) radica prioritariamente en el ejercicio profesional activo y en su articulación con la práctica disciplinar, aspecto ampliamente acreditado en la trayectoria de la postulante, quien registra más de treinta y cinco (35) prestaciones de servicios profesionales en el período evaluado de cuatro años.

No obstante, y con el propósito de fortalecer su trayectoria académica y su formación docente, se sugiere que para futuras evaluaciones o concursos la postulante incorpore instancias formales de actualización pedagógica y/o de posgrado en docencia universitaria. A modo de ejemplo, podría considerarse realizar la Diplomatura Superior "Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el ingreso, promoción y evaluación periódica docente" de la UNNE, u otras diplomaturas de posgrado en temáticas específicas vinculadas a su campo disciplinar -particularmente aquellas relacionadas con el proyecto de investigación en el que participa-, favoreciendo así una mayor articulación entre docencia e investigación, según lo que considere pertinente y oportuno.

En el marco de la nueva normativa y atendiendo a los criterios cuantitativos establecidos, se recomienda asimismo acompañar sistemáticamente las actividades declaradas con certificaciones explícitas en la documentación probatoria correspondiente. A modo ilustrativo, se sugiere incorporar la

resolución que declara de interés académico la clase dictada en el 2022.

Finalmente, considerando que cada instancia evaluativa constituye también una oportunidad de aprendizaje, se alienta a la postulante a sistematizar y difundir la labor docente desarrollada, tanto en forma individual como colectiva. En particular, se destaca el valor de su experiencia aplicada en metodologías como el *Mapping* y *Visual Thinking*, así como la integración interdisciplinaria con el campo del Diseño Gráfico, aspectos que podrían ser socializados mediante publicaciones, presentaciones académicas o espacios de intercambio institucional.

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

**1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s 10 puntos**

El plan se ajusta adecuadamente al perfil, al programa vigente y a las exigencias de la Asignatura Arquitectura I (UPC), curso inicial en instancia proyectual del plan de estudios de la carrera de Arquitectura. Refuerza los objetivos definidos en el Plan 2018 y las tareas propuestas son pertinentes al rol de Auxiliar de primera en esta unidad curricular.

**2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado 10 puntos**

Existe una clara progresión entre las estrategias didácticas de la asignatura y las tareas docentes específicas. Las actividades teórico-prácticas, evaluativas y de seguimiento están bien articuladas.

**3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante 10 puntos**

El plan adopta una metodología centrada en el estudiante, "Aprender-Haciendo", atendiendo a sus intereses, motivaciones, dificultades y vocaciones. Promueve el aprendizaje activo a través de clase dinámica sobre el Espacio Interior y Exterior.

**4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 10 puntos**

Se detalla el uso de TIC's herramientas como desarrollo sincrónico y asincrónico de la asignatura. Se articula la experiencia de la virtualidad post-COVID con herramientas institucionales. Incorporando a otros profesionales a la clase teórica que se realizó con un mapping y visual thinking

**5. Criterios de selección bibliográfica 10 puntos**

La Bibliografía citada se considera bien fundamentada, actualizada, pertinente y diversa, textos de arquitectura, metodología de diseño y introductorios al proyecto arquitectónico.

**6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 10 puntos**

Arquitectura I se posiciona como una asignatura inicial del área de Proyecto y Planeamiento, articulando conocimientos de diversas áreas del nivel. Se promueve la articulación horizontal trabajos integradores.



**7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: 10 puntos**

El plan contempla la articulación con proyectos de extensión y el Proyecto de Investigación Integrante del Proyecto de Investigación PI24C001 "Accesibilidad como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: Experiencias inclusivas situadas en la región NEA desde un abordaje interdisciplinar". Período: 1/1/2025 - 12/31/2028. Director/a: Putallaz, Julio Enrique, Subdirector: Barrios D'Ambra, Marcelo: Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales 10 puntos**

La propuesta es consistente con el régimen de dedicación simple (10 hs. semanales). Se organiza un esquema realista de trabajo, con cronograma flexible, distribución de tareas, modalidades mixtas y ajuste a los reglamentos vigentes.

**9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos**

El plan demuestra un conocimiento claro del encuadre curricular y reglamentario. Se evidencia coherencia conceptual, metodológica y operativa en el diseño de las actividades. Eficiente adecuación al enfoque pedagógico, destacando la vocación de acompañamiento personalizado y motivacional de un alumno de curso inicial.

En definitiva, el jurado considera que el plan de trabajo presentado por el Arq. Adriana SOTO FARIAS se destaca por su solidez pedagógica, su alineación con el perfil del cargo, y su integración proyectos de Investigación. Finalmente, se destaca que la docente evaluada cuenta con un cargo de Dedicación Simple, lo que hace más meritorio su esfuerzo.

5

**Puntaje total obtenido: 100 puntos**

**VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:**

El informe sobre el desempeño de la Profesor a cargo de la Unidad Curricular de Arquitectura I - Unidad Pedagógica C, Arq. Nicolás Caballero se expresa en los siguientes términos:

a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: En lo que hace al Plan de Actividades propuesto por la Arq. Adriana Cecilia SOTO FARIAS (DNI N° 24079347) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ARQUITECTURA I - Unidad Pedagógica C, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, su labor resultará fundamental en el funcionamiento del equipo de cátedra haciendo aportes sustanciales al proceso enseñanza-aprendizaje en la apoyatura a los alumnos en el Taller.

b) Desempeño de la docente en las actividades asignadas: Cabe aclarar que la Arq. Adriana Cecilia SOTO FARIAS, desarrolla una experiencia muy Satisfactoria en la conducción de alumnos del nivel Inicial, como labor de su carrera docente.

c) Actualización y profundización de los conocimientos: En relación a la actualización y profundización de los conocimientos presentado por la Arq. Adriana Cecilia SOTO FARIAS, no dudo en solicitar dar continuidad al trámite pertinente.

d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño: Arq. Adriana Cecilia SOTO FARIAS, posee experiencia en la Actividad Profesional, tanto en su incorporación a un Proyecto de Investigación, Dirigido por el Mg. Arq. Putallaz, como en el campo de la Docencia, aportando a los alumnos de nivel inicial una mirada de la construcción de la ciudad.

#### VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Encuestas a estudiantes

Del informe aportado por la Institución respecto de los resultados de la encuesta a estudiantes implementada anualmente, surge que de los estudiantes encuestados en los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024, tiene una opinión MUY BUENA y BUENA, resultando con opinión favorable de los estudiantes, respecto de la docente evaluada.

Informe Docente Anual

La Docente ha presentado los Informes Docentes Anuales en el periodo de evaluación:

- **Ciclo Lectivo 2022 y 2023: no se encuentra información de presentación.**

- Ciclo Lectivo 2024: aprobado por Resolución N° RES-2025-286-CD-ARQ#UNNE.

- Ciclo Lectivo 2025: fecha de presentación de la inscripción a la EPD.

Se valora como muy satisfactorio lo obrante en el informe institucional.

#### EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La Arq. Adriana Soto Farías inicia su entrevista a las 17:00 hs realizando una exposición de las actividades desarrolladas durante el período evaluado. Aclara que su anterior entrevista de Carrera Docente fue en el año 2022, ocasión en la cual había informado sobre los cambios producidos durante y posteriormente a la pandemia de COVID-19 del año 2020. Esta aclaración tiene como objetivo resaltar que, a partir de esos años, se modificaron en gran medida las estrategias pedagógicas, debiendo adaptarse en cada ciclo lectivo en función de nuevas herramientas digitales, nuevos perfiles de estudiantes y nuevas formas de comprender el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hace referencia al Trabajo Final Integrador, implementado desde el año 2018, en el cual la temática abordada por los estudiantes de los tres talleres era el desarrollo de una propuesta de vivienda. Señala que, a partir del año 2022, en la asignatura se comenzó a trabajar sobre otros temas de interés, como por ejemplo un centro de información para estudiantes de la UNNE. En ese sentido, aclara que el tema resultó más atractivo para los alumnos porque los usuarios eran ellos mismos y todas las personas que circulan por el campus, lo que permitió abordar el encargo y el proyecto de manera diferente, con mayor certeza respecto de las necesidades y formas de uso del edificio.



Expresa que el año pasado se propuso como tema un parador en un borde costero. Si bien el trabajo fue significativo, considera que el objetivo general de la cátedra siempre fue la realización de una "arquitectura sin techo", lo cual permite una mejor aprehensión del espacio exterior, aunque a veces se integra con algún espacio interior de baja escala, como en el caso del parador mencionado. Comenta algunos de los ejercicios previos que se realizan en el curso y que luego sirven para afrontar el trabajo final, de mayor complejidad.

A continuación explica detalladamente su plan de trabajo para el nuevo período. Aclara que su rol es el de auxiliar de docencia, cumpliendo tareas específicas, pero reconoce que dentro del equipo de cátedra se compromete siempre con la búsqueda de innovación y renovación en las clases que dicta durante el año. Esto responde a la necesidad de adaptarse al cambio de perfil de los estudiantes en cada ciclo lectivo, procurando mantener su atención mediante propuestas dinámicas y flexibles en el uso de técnicas didácticas. Mediante imágenes y cuadros que guían su exposición, describe algunas estrategias utilizadas para acercarse a los estudiantes: cambios permanentes en las herramientas, participación de otros colegas -incluso de otras disciplinas- y la búsqueda de un mayor impacto en la transmisión de conceptos a estudiantes de primer año, para quienes muchos de los contenidos resultan novedosos. Todo ello genera nuevas formas de transmitir el conocimiento por fuera de las modalidades tradicionales de dictado de clases.

Comenta algunas de estas experiencias y sus resultados. Señala también que, si se retoma la idea de realizar un trabajo integrador, deberían incorporarse estas nuevas e innovadoras estrategias para el desarrollo de los trabajos y las clases, haciendo énfasis en el uso creativo de las TIC y en la apertura a herramientas digitales que hoy permiten complementar o reemplazar la presencialidad y el uso de espacios físicos que muchas veces conspiran contra la calidad de las clases y de los resultados esperados. Aclara, sin embargo, que prefiere la presencialidad, ya que la interacción con los estudiantes permite obtener una visión diferente de los trabajos y un seguimiento más personalizado.

Considera que, como docentes, a veces deben explorarse nuevas formas de llegar a los estudiantes para transmitir mejor los conocimientos y la experiencia profesional.

Finaliza su exposición con imágenes de algunos de los ejercicios realizados durante el cursado y una fotografía del equipo docente.

La Arq. Currie expresa que la presentación le resultó muy interesante y bien relatada desde la mirada del rol de auxiliar de cátedra, especialmente la experiencia del trabajo integrador, y sugiere retomarlo con una nueva perspectiva. Señala además que observó algunas de sus clases, destacando la creatividad, y solicita que amplíe el concepto de "educar sin recetas" y del pensamiento divergente.

La Arq. Adriana Soto Farías explica que aplica el pensamiento divergente tanto en la docencia como en su profesión. Sostiene que las soluciones a los problemas planteados siempre pueden ser múltiples y que el rol docente consiste en interpretar esas alternativas propuestas por cada estudiante según su visión, experiencia y contexto. Por ello, el pensamiento divergente le permite adaptarse a los distintos perfiles de alumnos.



El Arq. Merino reafirma que la creatividad y la innovación planteadas por la Arq. Adriana Soto Farías se verifican anualmente en sus clases, contagiando al equipo de cátedra.

La estudiante Patricia Zaracho la felicita por el compromiso y la dedicación con la docencia evidenciados en la entrevista.

El Arq. Caballero expresa que brindar a los docentes la posibilidad de dictar clases teórico-conceptuales ha permitido que cada uno encuentre su propia forma de desarrollarlas desde su mirada particular, y destaca la energía, el empeño y la responsabilidad que la Arq. Soto Farías demuestra de manera permanente en su labor como docente integrante del equipo de cátedra del taller de primer año.

La Arq. Adriana Soto Farías cierra su entrevista recomendando la lectura del libro "Dar clases con la boca cerrada" de Don Finkel, por los conceptos interesantes que presenta en el mismo.

Siendo las 17:30 hs finaliza la entrevista de la Arq. Adriana Soto Farías.

Conforme a los criterios sugeridos en la normativa acerca de la EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL, los miembros de la Comisión Evaluadora expresan las siguientes consideraciones:

**1. Habilidad de Comunicación:** La Arq. Adriana Soto Farías ha desarrollado una presentación clara, precisa y organizada, apoyándose en imágenes y textos correctamente seleccionados. (10 puntos).

**2. Motivación para permanecer en el cargo:** Fundado en los antecedentes, la trayectoria y su actualización permanente en la práctica del ejercicio profesional, la Arq. Soto Farías ha demostrado un claro y fuerte compromiso con su labor Docente, con su aporte a ARQUITECTURA I y a la carrera de Arquitectura, a partir de proponer ideas y sugerencias que van más allá de la asignatura, vinculándolas con los demás talleres y espacios de integración curricular de la misma. (10 Puntos).

**3. Conocimiento del tema objeto de concurso:** Si bien no ha habido "sorteo de tema" por no tratarse de un Concurso al cargo, la Arq. Soto Farías en su exposición durante la entrevista ha demostrado un conocimiento profundo y fundado de todos los temas académicos y pedagógicos propios de la Asignatura, incluidos los objetivos que se persiguen anualmente en el abordaje de los mismos conforme a lo establecido en el Plan de Estudios para ese espacio curricular. (10 puntos).

**4. Conocimiento de su plan de actividades docentes:** La Docente evaluada realizó durante su presentación una descripción clara y ordenada de su Plan de Trabajo, describiendo todas las actividades programadas y fundamentando de manera coherente cada una de ellas. (20 puntos).

**5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios:** El Plan de Trabajo y todas las actividades de vinculación con las demás Asignaturas de la Carrera presentado por la Arq. Soto Farías se ajustan de manera adecuada a los objetivos y contenidos del Programa de ARQUITECTURA I - UPC - y de los



aspectos generales establecidos en Plan de Estudios 2018. (10 puntos).

**6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:** No posee aspectos relevantes señalados en sus dictámenes anteriores, pero igualmente la Arq. Soto Farías remitió a ellos indicando que algunas apreciaciones fueron superadas y modificadas, más específicamente en referencia a las estrategias del Trabajo Final Integrador. (20 puntos).

**7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente:** Dado el Cargo y Dedicación que reviste la Arq. Soto Farías, este ítem ha sido evaluado positivamente en relación al adecuado conocimiento y cumplimiento por parte de la Docente de los objetivos y competencias establecidas en el Plan de Estudios para la Asignatura ARQUITECTURA I, los que garantizan la articulación de las actividades y temas desarrollados por la misma con los Alcances del Título definidos en las normas vigentes. (20 puntos).

Puntaje total: 100 puntos

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

Los Antecedentes y el Plan de Trabajos propuesto por la Arq. Adriana Cecilia SOTO FARIAS, se considera pertinente de acuerdo a lo considerado precedentemente en relación al Plan de Trabajos propuesto, a su formación y a sus antecedentes que son propias a la función del cargo, a la dedicación con que revista, y a la Programación de la cátedra de referencia. Se destaca que la docente evaluada cuenta con un cargo de Dedicación Simple, lo que hace más meritorio su esfuerzo.

Finalmente, la Arq. Adriana Cecilia SOTO FARIAS ha cumplido satisfactoriamente los criterios de evaluación propuestos en la valoración de los antecedentes y la Rúbrica para evaluar el Plan de Trabajo y la Entrevista Docente.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	15,2	15,2x40/100	6,08
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	100	100 x30 /100	30
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100x30/100	30
Total: 100%			66,08

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente



esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. Adriana Cecilia SOTO FARIAS como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA I - Unidad Pedagógica C", del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

-----  
Arq. Mario José MERINO

-----  
Arq. Laura Gisela CURRIE

-----  
Arq. Nicolás Eduardo Arturo  
CABALLERO